



GUÍA RÁPIDA DE APERTURA

PARA PISCINAS DESCUBIERTAS RECREATIVAS DE USO PÚBLICO
EN CONDICIONES DE SALUD Y SEGURIDAD ANTE LOS RIESGOS DE LA COVID-19
EN CASTILLA Y LEÓN

GUÍA RÁPIDA DE APERTURA PISCINA DESCUBIERTA RECREATIVA DE USO PÚBLICO EN CONDICIONES DE SALUD Y SEGURIDAD ANTE LOS RIESGOS DE LA COVID-19

CONTROL DE ACCESOS

Instalación

- Si la afluencia es muy elevada y consideras que puedes llegar al aforo máximo programa turnos de acceso. Los más habituales son turnos de mañana y de tarde.

Recinto de baño y vaso

- Determina un acceso de entrada y otro de salida del vaso para evitar cruces.
- Si la afluencia en el vaso es muy elevada, cuenta con personal de apoyo y establece turnos de baño.

Aseos y vestuarios

- Limita el aforo máximo para que siempre se pueda mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros.

AFORO MÁXIMO

- Calcula el aforo máximo del vaso:
 $m^2 \text{ de lámina de agua} / 2 = N^{\circ} \text{ de bañistas.}$
- Calcula el aforo máximo de la instalación:
 $m^2 \text{ del recinto de la instalación} / 4 = N^{\circ} \text{ de personas.}$

Recuerda...

No superes el 75% del aforo máximo permitido

Un ejemplo

- $m^2 \text{ lámina de agua} = 312 \text{ m}^2$
- $m^2 \text{ recinto de la instalación} = 1872 \text{ m}^2$
- Aforo máximo vaso: $312 / 2 = 156 \text{ bañistas.}$
Reducción al 75%: $156 \text{ bañistas} \times 75\% = 117 \text{ bañistas.}$
- Aforo máximo instalación: $1872 / 4 = 468 \text{ personas.}$
Reducción al 75%: $468 \text{ personas} \times 75\% = 351 \text{ personas.}$

GUÍA RÁPIDA DE APERTURA PISCINA DESCUBIERTA RECREATIVA DE USO PÚBLICO EN CONDICIONES DE SALUD Y SEGURIDAD ANTE LOS RIESGOS DE LA COVID-19



TRATAMIENTO DEL AGUA

Sistema de dosificación de desinfectante

- Utiliza medios automáticos o semiautomáticos.
- Revisa su correcto funcionamiento a diario.

Parámetros indicadores de la calidad del agua

- pH. Obligatorio entre 7,2-8 .
Recomendable 7,2-7,6.
- Cloro Libre. Obligatorio entre 0,5-2 mg/L .
Recomendable entre 1-2 mg/L.

CONTROL DEL AGUA

Mediciones diarias

- Obligatorio 3 veces al día: antes de la apertura y en tramos de tiempo iguales, dos mediciones hasta cierre de la instalación. Recomendable 1 vez cada hora.
- ¿Cloro Libre por debajo de 0,5 mg/L?,
cierra el baño hasta que se reestablezcan los valores.
- Utiliza kits en los controles del agua que cumplan con la Norma UNE-ISO17381.

Mediciones de laboratorio

- Control del agua por laboratorio acreditado, al menos 1 vez al mes.

¡¡Recuerda!!

- Revisa diariamente tu libro de control, preferentemente en soporte digital.

GUÍA RÁPIDA DE APERTURA PISCINA DESCUBIERTA RECREATIVA DE USO PÚBLICO EN CONDICIONES DE SALUD Y SEGURIDAD ANTE LOS RIESGOS DE LA COVID-19

FILTRACIÓN

- 24 horas al día.
- Revisa el material filtrante y sustitúyelo si procede.
- Lava los filtros a diario

PROTOCOLO DE AUTOCONTROL



IMPORTANTE:
Actualiza tu protocolo de Autocontrol conforme al RD 742/2013 y a las exigencias Covid-19

INFORMA AL USUARIO

- Distancia mínima de seguridad de 1,5 metros en toda la instalación, entre personas no convivientes.
- Normas específicas de la instalación en situación excepcional Covid-19.
- Normas higiénico-sanitarias a cumplir: higiene de manos e higiene respiratoria.
- Todos los objetos personales deben permanecer junto a la persona evitando el contacto con el resto de usuarios no convivientes (se establecerán unos 4 m²/persona).
- No se debe entrar al recinto si se tiene cualquier síntoma compatible con Covid-19, y si este se manifiesta en la instalación, abandonarla inmediatamente.

¿Cómo?

- Indicadores visuales, cartelería o megafonía.



GUÍA RÁPIDA DE APERTURA PISCINA DESCUBIERTA RECREATIVA DE USO PÚBLICO EN CONDICIONES DE SALUD Y SEGURIDAD ANTE LOS RIESGOS DE LA COVID-19

MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS, DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Implanta un sistema de desinfección de manos y calzado, al menos en la entrada.

Identifica las zonas de uso común y superficies de contacto más frecuentes.
(Taquilla, vestuarios, aseos, zona de baño, botiquín, puesto del socorrista, etc.)

Procedimiento de limpieza y desinfección a seguir

- Barre y limpia las zonas húmedas de baños, duchas, vestuarios, lavapiés y zonas de tránsito de los bañistas.
- Prepara y aplica detergente para realizar lavado del mobiliario, duchas, barandillas, y zonas de tránsito de los bañistas.
- Limpia y enjuaga con abundante agua los productos aplicados en el lavado.
- Prepara y aplica solución desinfectante de acuerdo a los productos virucidas autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad y según las especificaciones del fabricante.
- Limpia y enjuaga la solución desinfectante aplicada en la desinfección de las superficies.

GUÍA RÁPIDA DE APERTURA PISCINA DESCUBIERTA RECREATIVA DE USO PÚBLICO EN CONDICIONES DE SALUD Y SEGURIDAD ANTE LOS RIESGOS DE LA COVID-19



MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS, DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Controla y supervisa

- Inspección visual a cargo del responsable, para hacer la debida evaluación, control y seguimiento, comprobando que se ejecuten las anteriores actividades.

¡¡Atención!!

- Para las labores de limpieza y desinfección se utilizarán paños y materiales de un solo uso., o bien se procederá a la limpieza y desinfección adecuada de los mismos.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharan de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

Productos a utilizar

- Desinfectantes con actividad virucida autorizados por el Ministerio de Sanidad o
- Desinfectantes como diluciones de lejía 1:50 recién preparada.

GUÍA RÁPIDA DE APERTURA PISCINA DESCUBIERTA RECREATIVA DE USO PÚBLICO EN CONDICIONES DE SALUD Y SEGURIDAD ANTE LOS RIESGOS DE LA COVID-19



MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS, DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Espacios y mobiliario a limpiar y desinfectar con especial atención

- Vestuarios, aseos, zonas de uso común y superficies de contacto, al menos 3 veces al día.
- Puestos de trabajo compartidos como taquilla y silla del socorrista, antes de la apertura de la instalación y después de cada turno.
- Papeleras al menos 1 vez al día.

Además...

- Ventila los espacios cerrados, al menos 1 vez al día, durante 15 minutos antes de la limpieza y desinfección.

NORMATIVA BASE APLICABLE

- Real Decreto 742/2013 de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas.
- DECRETO 177/1992, de 22 de octubre, por el que se aprueba la normativa higiénico-sanitaria para piscinas de uso público en Castilla y León.
- Más información en: saludcastillayleon.es/es/sanidadambiental/sanidad-ambiental-covid-19